

TERMINOS DE REFERENCIA

TDR-TEG-24-006 Redacción, diseño, edición y diagramación de Guiones Metodológicos para facilitadores y Cartillas Ambientales de Trabajo para alumnos de Educación Básica.

Posición:	Consultor
Lugar Principal de trabajo:	Villanueva
Período de contratación:	29 abril 2024 al 7 de junio 2024
Nivel de Esfuerzo Total	65 calendario.
Reporta a:	Team Leader de Educación, Especialista en Educación de /Gerente Oficina Regional de Cortés y Coordinador Municipal de Villanueva de GLH y DIMAVI.

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

La Actividad Gobernabilidad Local de Honduras (GLH) trabaja para mejorar la prestación de servicios básicos a través de una mayor influencia ciudadana y una mejor gobernabilidad en 35 municipios de incidencia, tanto en áreas urbanas como rurales. La Actividad asegura que la salud, la educación y otros servicios críticos se amplíen, profundicen y se hagan sostenibles como parte de un esfuerzo holístico para promover la gobernabilidad local.

La Actividad fortalece las acciones de gobernabilidad a nivel nacional, subnacional y local, donde se prestan servicios básicos y donde la mayoría de los ciudadanos hondureños interactúan con su gobierno. Además, GLH trabaja para contribuir al aumento de la seguridad ciudadana y el acceso a los servicios de educación de las poblaciones vulnerables en zonas urbanas de alta criminalidad. Esto se logra mediante el desarrollo de la capacidad del gobierno local y los prestadores de servicios, mientras se continúa fortaleciendo la capacidad esencial de los grupos de la sociedad civil, para incidir en la mejora de los servicios. En consonancia con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de País de USAID para 2020-2025 y su objetivo de "Una Honduras más próspera, democrática y segura en la que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, se sientan inspirados para quedarse e invertir en su futuro", la Actividad también contribuirá a la reducción de la migración irregular y a la reintegración de los migrantes retornados, y a la vez, se adoptan enfoques de Desarrollo Positivo de la Juventud dentro del contexto del GLH.

La Secretaría de Educación en el Plan Estratégico Institucional PEI, 2023-2026, establece en el **Eje estratégico 2: permanencia y promoción de los educandos con calidad en la trayectoria educativa y en la intervención 2.3.4, promueve la educación ambiental para el desarrollo Sostenible.** "La educación ambiental para el desarrollo sostenible se llevará a cabo mediante acciones de coordinación y responsabilidad sectorial conjunta en materia de

educación y comunicación ambiental. Asimismo, se establecerán las sinergias que promuevan la participación

de la academia (universidades) y las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD's) y cooperantes internacionales, entre otros. Se llevarán a cabo las siguientes estrategias: la garantía de la transversalización de la educación ambiental en el Currículo Nacional Básico (programas y planes de estudio), la implementación de proyectos ambientales comunitarios, la capacitación y formación de personal técnico en educación ambiental y la conservación en coordinación con las direcciones y unidades responsables y corresponsables del nivel central, mediante un proceso técnico y metodológico que logre actualizar y transversalizar en la curricula los contenidos ambientales en los campos del conocimiento relativos al desarrollo sostenible, así como, las herramientas de concreción curricular y otros documentos de educación ambiental dirigido a docentes, educandos y sociedad civil en general a nivel nacional.

Las estructuras organizacionales existentes en el nivel descentralizado: DECOAS-Departamentales, CODEAS Municipales/Distritales en conjunto con la Unidad de Supervisión Docente se encargarán de realizar el seguimiento, monitoreo, supervisión, acompañamiento técnico en la organización, coordinación e implementación de la educación ambiental para el desarrollo sostenible y la aplicación de las herramientas curriculares en sus jurisdicciones. En el nivel descentralizado se promoverá el involucramiento de los diferentes actores de la sociedad, empresa privada, alcaldías, grupos religiosos, comunidades, mancomunidades, pueblos indígenas y afro hondureños para que los procesos desarrollados sean más participativos”.

GLH en seguimiento a la implementación del Plan de Acción Municipal de Villanueva, la actividad 1. Mejora del sistema de gestión y administración municipal en el manejo de residuos sólidos y la sub actividad 1.2 Desarrollar programas de formación en el correcto manejo de residuos sólidos, la conservación y protección del medio ambiente en coordinación con la Secretaría de Educación (SEDUC) y Secretaría de Salud (SESAL), apoyará actividades estratégicas con el gobierno local de Villanueva; en consecuencia, GLH continuará apoyando a la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva DIMAVI, quien viene implementando el Proyecto de Guardianes Ambientales que tiene como propósito, crear conciencia ecológica en los niños y niñas mediante la capacitación sostenida, contribuir para que los centros escolares mejoren significativamente la higiene de sus instalaciones, inculcar el verdadero valor de proteger y preservar nuestros recursos naturales, desarrollar capacidades y valores en niños y niñas para que implementen acciones de protección y conservación al ambiente, desarrollar en los niños y niñas el hábito de un correcto manejo de los residuos en general, induciéndolos a depositar separadamente (orgánicos/inorgánicos) y desarrollar en la niñez el amor y respeto hacia la naturaleza, al país, a la sociedad y a la familia; al mismo tiempo, que cada individuo formado y capacitado sea un ejemplo de vida al interior de su comunidad y ejerza el efecto multiplicador de los conocimientos adquiridos.

El Programa de Formación Guardianes Ambientales, desarrolla las capacitaciones con enfoque en: saneamiento general, arborización, manejo de residuos sólidos y mejoramiento escénico que incluyen distintas temáticas como ser ambiente sostenible, importancia y funciones de los árboles, como plantar árboles, biodiversidad, manejo de recursos naturales, residuos sólidos, líquidos y gaseosos (durabilidad y manejo), el cambio climático y la migración, la capa de ozono, higiene personal y escolar, el maltrato infantil y el derecho de los niños, huertos familiares y como implementarlos, prevención de desastres, salud mental y alimentación saludable, deforestación y reforestación.

La Dirección Municipal Ambiental de Villanueva, cuenta con información relevante sobre el cuidado y manejo del Medio Ambiente para fortalecer capacidades de los educandos del 1er al 3er ciclo de educación básica. Este esfuerzo de la DIMAVI de varios años se ha considerado por el sector educación y salud, como fundamental en el municipio de Villanueva para abordar el tema ambiental en los centros educativos. Para continuar impulsando este programa y llegar a más centros educativos, bajo el liderazgo de la DIMAVI en coordinación con la Dirección Municipal de Educación de Villanueva y el apoyo técnico de GLH, se acordó; redactar, diseñar, editar y diagramar guiones metodológicos para facilitadores y Cartillas Ambientales de trabajo para los alumnos, incorporando formato dinámicos, lúdicos, dibujos animados o cualquier mecanismo audiovisual que sea didáctico y de fácil comprensión para facilitadores del proceso y los educandos de acuerdo a su edad.

En consecuencia, GLH asume el rol de acompañar técnicamente este proceso, bajo el liderazgo de la DIMAVI en coordinación con la Dirección Municipal de Educación de Villanueva. GLH complementará el apoyo técnico a través de la contratación de una consultoría que tendrá la responsabilidad de redactar, diseñar, editar y diagramar guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para los educandos, con el objetivo de actualizar contenidos relacionados al cuidado del medio ambiente, contextualizados en el marco del PEI 2023-2026 de SEDUC y Programa de Guardianes Ambientales de Villanueva e incorporando formato dinámicos, lúdicos, dibujos animados o cualquier mecanismo audiovisual que sea didáctico y de fácil comprensión por los educandos y facilitadores, además, siempre deben resaltar el contexto nacional.

B. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA Y OBJETIVO

La DIMAVI en coordinación con la Dirección Municipal de Educación de Villanueva, asume el liderazgo de la implementación del Programa de Guardianes Ambientales. En correspondencia con ese compromiso se debe fortalecer la Educación Ambiental, como proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades toman conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y, también, la voluntad que los haga capaces de actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros". (Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente. Moscú, 1987).

En la famosa Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental celebrada en Tbilisi en 1977, se planteó a la EA como una pedagogía de la acción para la acción, que consiste en hacer que cada persona comprenda las articulaciones económicas, políticas y ecológicas de la sociedad siendo necesario para esto, considerar al Medio Ambiente en su totalidad. La DIMAVI y la Dirección Municipal de Educación desarrollará el Programa de Guardianes Ambientales durante los meses de marzo a septiembre del 2024, en 14 centros educativos (Rosa María Botto, Augusto C. Coello, Ramón Amaya Amador, José Trinidad Cabañas, Rafael Cantarero, Lempira, María Antonieta Botto, Gerardo Barrios, Experimental Bilingüe School, La Fraternidad, Minerva, Francisco Morazán, Gualberto Barahona y Manuel Bonilla) que son parte de los Distritos Escolares 7 y 8 del municipio de Villanueva, cada estudiante recibirá la información de 4 módulos y un total de 16 horas de formación, para llegar a grupo meta de 1,000 educandos directos.

Gobernabilidad Local de Honduras a través de USAID apoya el proceso de redacción, diseño, edición y diagramación de guiones metodológicos del facilitador y cartillas ambientales de trabajo para alumnos del 1er, 2do y 3er ciclo de Educación Básica, incorporando formatos dinámicos, lúdicos, dibujos animados o cualquier mecanismo audiovisual que sea didáctico y

de fácil comprensión por los educandos y facilitadores; se considerarán como insumos referenciales los documentos, presentaciones y cualquier otro material proporcionado por la DIMAVI y la Dirección Municipal de Educación de Villanueva.

De conformidad al seguimiento de la implementación del Plan de Acción Municipal de Villanueva y lo consensuado entre GLH, DIMAVI y la Dirección Municipal de Educación, este apoyo se orienta a la mejora del sistema de gestión y administración municipal en el manejo de residuos sólidos. Los guiones metodológicos del facilitador y cartillas ambientales de trabajo para alumnos, contribuirá directamente al Resultado 2 de GLH: Mejoramiento del desempeño de los prestadores de servicio locales.

OBJETIVO:

Redactar, diseñar, editar y diagramar guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para educandos del 1ero, 2do y 3er ciclo de Educación Básica de los centros educativos del municipio de Villanueva, relacionados al cuidado del medio ambiente, ajustados a los enfoques vigentes según el marco regulatorio del PEI 2023-2026 de SEDUC y Programa de Formación de Guardianes Ambientales.

Objetivos específicos

1. Redactar, diseñar, editar y diagramar 3 guiones metodológicos para facilitadores (1 por ciclo) y 3 cartillas ambientales de trabajo para educandos con 4 módulos cada una, ajustados a la normativa legal, concepto y enfoque vigentes, pertinencia de su contenido, línea gráfica de acuerdo con la población estudiantil de los 3 ciclos de Educación Básica del sistema educativo nacional y contextualizado el propósito de fortalecen el cuidado del medio ambiente.
2. Garantizar un lenguaje textual y gráfico inclusivo y que se apegue a los lineamientos de inclusión de la SEDUC y normas internacionales de transparencia, ética y derechos humanos.
3. Garantizar que cada guion metodológico para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para los educandos comprenda actividades a desarrollarse en diversos espacios y modalidades, que pueden ser en el aula, hogar, entre otros, y de forma individual, en equipos, con apoyo de profesores, con sus compañeros o sus padres.
4. Elaborar una propuesta de diseño práctica y funcional de los guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para educandos, amigables de acuerdo con la edad, tanto para los facilitadores y educandos.

C. ALCANCE DE TRABAJO

Esta consultoría está orientada a redactar, diseñar, editar y diagramar 3 guiones metodológicos para facilitadores 1(un) por cada ciclo de educación básica y 4 cartillas ambientales de trabajo para los educandos, cada cartilla contiene 4 módulos, ajustados a la normativa legal, concepto y enfoque vigentes, pertinencia de su contenido, línea gráfica de acuerdo con la población estudiantil de los 3 ciclos de Educación Básica del sistema educativo nacional y contextualizado el propósito de fortalecer el cuidado del medio ambiente. Debe tomar como insumos referenciales los documentos, presentaciones y cualquier otro material proporcionado por la DIMAVI y la Dirección Municipal de Educación. El material debe ser validado por la DIMAVI, Dirección Municipal de Educación y grupo focal de docentes de Villanueva y autoridades de las DDE de Cortés.

Las tareas de la consultoría serán:

TAREA 1 - ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO

Usando el formulario entregado por GLH, la consultoría desarrolla un plan de trabajo, que incluye como mínimo: un resumen de los requerimientos técnicos de la consultoría, objetivos, actividades propuestas para lograr los TDR; cronograma de actividades y sus fechas límites; y resultados y/o productos de la consultoría.

TAREA 2 – DISEÑO EDITORIAL DEL CONTENIDO.

El consultor o consultora deberá utilizar el contenido o insumos referenciales proporcionado por la DIMAVI y la Dirección Municipal de Educación de Villanueva (también existe libertad para realizar su propia búsqueda bibliográfica) para la redacción pedagógica, diseño y deberá incluir la revisión y edición del contenido escrito, la ilustración de guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo y la diagramación final para la impresión física. Además, formatos virtuales (que pueden ser dibujos animados amigables u otros de acuerdo con la edad de los niños y las niñas). El material de referencia que proporcionará la DIMAVI y DMu será entregado en PDF y Word, ambas en versión digital. También se entregará el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de SEDUC.

TAREA 3 Validación de guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para educandos y material audiovisual complementario.

El consultor o consultora organizará y desarrollará una jornada de validación: la primera a nivel de instituciones rectoras involucradas en la implementación del Programa de Formación de Guardianes Ambientales, con el objetivo de validar la propuesta de la versión de guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para educandos y material audiovisual complementario, el proceso debe tener un guion metodológico que incluya criterios de validación. La segunda validación debe organizarse en tres grupos focales (Personal de la Dirección Municipal de Educación, Docentes y Alumnos de Villanueva y Técnicos de la DDE de Cortés)

D. PRODUCTOS ENTREGABLES

A través de esta consultoría se esperan los siguientes productos/entregables:

Tabla 1: Nombre de entregable y medios de verificación

No.	Numero de Tarea que Corresponde	Descripción de entregable	Medios de Verificación
1	1	Entregable 1: Plan de trabajo con cronograma	Plan de trabajo que incluye un resumen del requerimiento técnico de la consultoría, objetivo, cronograma, resultados esperados, y documentos/productos claves (outputs) con fechas límites esperados del consultor/a

No.	Numero de Tarea que Corresponde	Descripción de entregable	Medios de Verificación
2	2	Entregable 2: Documento borrador del diseño pedagógico de los guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para educandos de los 3 ciclos de educación básica.	<p>El entregable 2 deberá contener los elementos descritos en la Tarea 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar, diseñar, editar y diagramar 3 guiones metodológicos para facilitadores (1 por ciclo) y 3 cartillas ambientales de trabajo para educandos con 4 módulos cada una, ajustados a la normativa legal, concepto y enfoque vigentes, pertinencia de su contenido, línea gráfica de acuerdo con la población estudiantil de los 3 ciclos de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y contextualizado al propósito de fortalecer el cuidado del medio ambiente. 2. Garantizar un lenguaje textual y gráfico inclusivo y que se apegue a los lineamientos de inclusión de la SEDUC y normas internacionales de transparencia, ética y derechos humanos. 3. Garantizar que cada guion metodológico para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para los educandos comprenda actividades a desarrollarse en diversos espacios y modalidades, que pueden ser en el aula, hogar, entre otros; y de forma individual, en equipos, con apoyo de profesores, con sus compañeros o sus padres. 4. Elaborar una propuesta de diseño práctica y funcional de los guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para educandos, amigables de acuerdo con la edad, tanto para los facilitadores y educandos. <p>Toda imagen, dibujo o fotografía, se exige el derecho de su uso en el material.</p>

No.	Numero de Tarea que Corresponde	Descripción de entregable	Medios de Verificación
			<p>Para que el entregable sea aprobado por GLH se deberá contar con el visto bueno de la DIMAVI y DMu de Villanueva. Los avances del borrador deben ser entregados en el siguiente orden, iniciando con el primer ciclo, para hacer las observaciones generales que sean la pauta para continuar con el diseño del segundo y tercer ciclo.</p>
		<p>Entregable 3. Informe de validación y versión borrador final ajustado.</p>	<p>El entregable 3 deberá contener los elementos descritos en la Tarea 3</p> <p>El consultor o consultora organizará y desarrollará una jornada de validación: la primera a nivel de instituciones rectoras involucradas en la implementación del Programa de Formación de Guardianes Ambientales, con el objetivo de validar la propuesta de la versión de guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para educandos y material audiovisual complementario; el proceso debe tener un guion metodológico que incluya criterios de validación. (Se sugiere invitar a personal del Gobierno Local, DIMAVI, GLH y DMu de Villanueva) La segunda validación debe organizarse en tres grupos focales (Personal de la Dirección Municipal de Educación, Docentes y Alumnos de Villanueva, de preferencia personas que han participado en la implementación del Programa de Guardianes Ambientales) y Técnicos de la DDE de Cortés de la Sub-Dirección de Currículo y Evaluación)</p> <p>Los aportes de la validación se incorporan al documento final, según la pertinencia de los aportes.</p> <p>Para que el entregable sea aprobado por GLH se deberá contar con el visto bueno de la DIMAVI y DMu de Villanueva, Personal del Gobierno Local y Unidad de Comunicaciones de Villanueva. Este paso es clave para la versión final del entregable. Incluye contenido, estructura, diagramación,</p>

No.	Numero de Tarea que Corresponde	Descripción de entregable	Medios de Verificación
			ilustraciones, línea gráfica y logos de las instituciones.
3	4	Entregable 4: Diseño final guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para educandos de los 3 ciclos de educación básica, en formato de impresión y para entornos virtuales.	<p>El entregable 4 debe contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3 guiones metodológicos para facilitadores, 1 por cada ciclo de educación básica, diagramados y en formato para impresión de imprenta. 3 cartillas ambientales de trabajo para educandos, cada una con 4 módulos, una por cada ciclo de educación básica, en formato de impresión y PDF para uso digital. <p>Para que el entregable sea aprobado por GLH se deberá contar con el visto bueno de la DIMAVI y DMu de Villanueva, Personal del Gobierno Local y Unidad de Comunicaciones de Villanueva. Este paso es clave para la versión final del entregable. Debe entregarse en versiones editables de alta calidad.</p>

E. FORMAS DE PAGO DE LA EQUIPO CONSULTOR

La forma de pago será de suma alzada. Al recibir aprobación de la supervisión de la consultoría de un producto especificado en Tabla 2, el consultor o consultora recibirá un monto fijo asignado como porcentaje del valor total del contrato. El monto asignado a cada entregable no se puede cambiar.

Tabla. 2

Descripción	Porcentaje de Pago completo (para contratos de precio fijo)	Fecha límite de entrega (las fechas se documentan en plan de trabajo)
Entregable 1: Entregable 1: Plan de trabajo con cronograma	10%	5 días hábiles después de la firma del contrato
Entregable 2: Documento borrador del diseño pedagógico de los guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para educandos de los 3 ciclos de educación básica.	25%	25 días hábiles después de la firma del contrato
Entregable 3. Informe de validación y versión borrador final ajustado.	25%	40 días hábiles después de la firma de contrato

Entregable 4: Diseño final guiones metodológicos para facilitadores y cartillas ambientales de trabajo para educandos de los 3 ciclos de educación básica, en formato de impresión y para entornos virtuales. Documentos en Word editable y diagramado en un programa de diseño Adobe.	40%	65 días hábiles después de la firma del contrato
	100%	

F. SEDE DE LA CONSULTORÍA:

El trabajo principal de la consultoría debe de realizarse en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés. Los grupos focales se pueden realizar en Villanueva y posiblemente uno en SPS en la DDE Cortés.

G. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El tiempo para desarrollar la presente consultoría será de 65 días de esfuerzos, contados a partir de la firma del contrato durante el periodo aproximado del 29 abril 2024 al 7 de junio 2024.

H. SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN:

El equipo consultor, reporta los productos para entregar y deberán ser recibidos, aprobados y aceptados por DIMAVI, DMu de Villanueva y GLH (Gerente de Oficina Regional de Cortés, Especialista en Educación y Coordinadora Municipal y visto bueno de Team Leader en Educación y Directora Técnica de Gobernabilidad Local.

Todos los consultores contratados forman parte de GLH de forma integrada y el trabajo que desarrollan en el área de intervención es fundamental que responda a una estrecha coordinación, comunicación y planificación de las actividades con el equipo de Oficina Regional de Cortés, Team Leader de Educación y Director Técnico de Gobernabilidad Local, tanto para asegurar la coherencia con el plan de trabajo de GLH y Gobierno Local.

El/la consultor/a esta en la obligación de presentar a GLH y DIMAVI su Plan de Trabajo, con el propósito de apoyarle en ajustar las programaciones y coordinar su calendario de trabajo con el equipo de DIMAVI, DMu y GLH que estarán revisando y dando visto bueno sobre los productos presentados.

I. APOYO DE DIMAVI, DMu y GLH al TRABAJO DEL CONSULTOR

GLH proporcionará el siguiente apoyo al trabajo del consultor:

- Contenido de referenciales sobre las capacitaciones realizadas por DIMAVI en años anteriores.
- Matrices de guiones y contenidos desarrollados en capacitaciones de niños y niñas por el programa Guardianes Ambientales.
- Branding de USAID, DIMAVI y DMu a utilizar en los manuales y cuadernillos.
- Proporcionar los logos de las instituciones que serán reconocidos sus créditos en los guiones metodológicos y cartillas ambientales de trabajo.

J. RETENCIONES:

De cada pago que se autorice al Equipo Consultor se realizarán las siguientes retenciones:

- Retención del doce y medio por ciento (12.5%) del valor total del contrato, conforme a Ley y disposiciones del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR).
- En caso de que el equipo consultor presente una Constancia actualizada de pagos a cuenta, esta retención no se hará efectiva.

K. REQUISITOS PROFESIONALES Y EXPERIENCIA:

- Consultor o consultora con experiencia en el diseño pedagógicos de material lúdico para transferencia de conocimientos dirigido a alumnos de los 3 ciclos de educación básica. Con competencias en redacción, edición, diagramación, corrección de textos y estilo; con experiencia en ilustración de material dirigido a personas en edad escolar (NNA 6-17 años) que tenga capacidad de hacer el diseño gráfico de los guiones metodológicos para el facilitador y cartillas ambientales para educandos.
- Uso y manejo de paquetes Microsoft Office, manejo de programas de diagramación Adobe y presentar muestras de trabajos previos, plataformas de capacitación virtual, portales y páginas web.
- Habilidades de trabajo en equipo.
- Se valorará experiencia previa en trabajos realizados con fondos USAID.

L. DERECHOS DE AUTOR:

La propiedad intelectual del material que en contratado/a produzca en el ejercicio de su trabajo, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a La Secretaría de Educación y la DIMAVI. Por lo tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por La SEDUC y DIMAVI. Si usa imágenes deben contar con permisos y derechos de autor.

M. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA SOLICITANTES

Las personas interesadas deberán enviar su hoja de vida y aspiración salarial y muestra de trabajos similares desarrollados al correo electrónico: Contratos_GLH@dai.com a más tardar el 24 de abril de 2024 a las 16:00 horas.

En el asunto del correo electrónico escribir: “TDR-TEG-24-006 Redacción, diseño, edición y diagramación de Guiones Metodológicos para facilitadores y Cartillas Ambientales de Trabajo para alumnos de Educación Básica”.